



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto 2015



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en su Ley Orgánica, Decreto 295 del Congreso de la República y demás legislación vigente en el ámbito del sector público¹, se presenta el Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto 2015, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Durante los últimos años, el Instituto ha incorporado progresivamente el instrumental programático y operativo del Sector Público, en el proceso de construcción del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto.

Para el ejercicio 2015, dentro del sector público, se orientó la planificación a un presupuesto por resultados, con la incorporación del Módulo de Formulación de Presupuesto por Resultados (PpR) utilizando la herramienta del Sistema de Gestión (SIGES), desde el cual se propuso la formulación de presupuesto y metas de producción, para alimentar al Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). Sin embargo, debido a la naturaleza del Instituto y a sus características muy particulares, no fue posible utilizar el módulo de PpR para elaborar el presupuesto 2015. En tal sentido, se coordinó con la Dirección Técnica de Presupuesto del Estado -DTP-, para formular el Presupuesto 2015 a través del SICOIN, tal como se hiciera en el ejercicio 2014, con lo cual se espera realizar una adecuada vinculación presupuestaria al alcance de las metas, pero con mayor énfasis en los usuarios de los servicios.

La experiencia institucional durante los últimos años, permite afirmar que el Instituto está en un proceso de cambio, en donde también la planificación anual operativa está

¹ Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 240-98; Normas Generales de Control Interno Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas; instrumentos y directrices de la Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-; instrumentos y directrices de la Dirección Técnica de Presupuesto del Estado -DTP-.



contribuyendo con el ordenamiento y direccionando el gasto, ahora dentro del marco del Plan Estratégico Institucional 2013-2017. Se busca el fortalecimiento y continuidad de la direccionalidad del cambio, y especialmente la excelencia en la prestación de servicios de salud y pecuniarios, para la entera satisfacción de los derechohabientes del Régimen de Seguridad Social.

Luego del cuarto año de experiencia en la programación de recursos para las acciones de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, se cuenta con mejores datos para estimar los productos esperados para el año 2015, resultantes de las intervenciones que bajo este concepto se realizan en el Instituto. Esta productividad durante muchos años se había quedado fuera, sin embargo el resultado del monitoreo permite con mejor visión proyectar metas y recursos para el próximo ejercicio.

Además, durante el ejercicio 2015, se continuará con el programa de protección especial para las trabajadoras de casa particular (PRECAPI), el cual está siendo monitoreado y evaluado, con la finalidad de tomar decisiones que incidan en mejorar la afiliación al mismo.

Siendo la ejecución de metas y presupuesto un proceso dinámico, se pondrá énfasis en su monitoreo y evaluación mensual, de tal manera que se puedan ir haciendo los ajustes pertinentes para alcanzar los objetivos planteados. Este proceso será apoyado por el instrumental técnico del SICOIN-WEB de acuerdo a los términos de referencia del convenio SIAF-SAG/IGSS.

El documento contiene el marco legal del que hacer de la Institución y los elementos de la planificación estratégica y operativa; así como el detalle de las metas programadas para el año 2015 y su respectiva expresión presupuestaria.



INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. MARCO JURÍDICO-LEGAL	5
1. PROGRAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)	6
2. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)	7
3. PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)	7
II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
ORGANIGRAMA	9
III. ANALISIS DE SITUACIÓN	10
IV. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS	13
1. MISIÓN	13
2. VISIÓN	13
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS	13
V. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO 2015	15
VI. CUADROS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	19
VII. DESCRIPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS FINALES A OBTENER PARA EL AÑO 2015	56
VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN	59
IX. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2015	60



I. MARCO JURÍDICO-LEGAL

La base legal que ampara la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se preceptúa en el Decreto Legislativo 295 del Congreso de la República, emitido con fecha 30 de octubre de 1946. En el Artículo 1 del capítulo I, refiere: “Créase una institución autónoma, de derecho Público, con personería jurídica propia y plena capacidad para contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.”

Actualmente la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, instituye y garantiza el beneficio a la Seguridad Social en el Artículo 100 en la que textualmente expresa: “El Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social, para beneficio de los habitantes de la Nación, su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria....” y continúa indicando: “El Estado, los empleadores y los trabajadores tienen la obligación de contribuir a su financiamiento y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo. El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del Instituto.....”.

Para cumplir con las funciones que por ley se le han asignado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, éste desarrolla los programas siguientes:



1. PROGRAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)

Programa de corto plazo que basa su funcionamiento en un sistema financiero de Reparto Simple en el cual sus ingresos deben alcanzar para el otorgamiento de la atención médica y otros beneficios.

Programa de Enfermedad: Cobró vigencia el 30 de octubre de 1968 normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla el otorgamiento de asistencia médica al afiliado y su grupo familiar, que es base fundamental de la sociedad guatemalteca. Otorga prestaciones dinerarias al afiliado que se encuentra incapacitado temporalmente para laborar. Su cobertura a partir del año 2010 incluye todos los Departamentos de la República de Guatemala.

Programa de Maternidad: Cobró vigencia el 01 de mayo de 1953 normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla la asistencia a las afiliadas y beneficiarias esposas, concede los beneficios de atención médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal. Otorga el 100% del salario ante la incapacidad laboral por maternidad. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

Programa de Accidentes: Actualmente su base legal está consignada en el Acuerdo 1002 de Junta Directiva del IGSS, el cual fue promulgado en fecha 21 de noviembre de 1994. Otorga atención médica al afiliado y familiares de éste, ante el acontecimiento de un riesgo o acción repentina que cause una lesión o trastorno funcional a las personas. También contempla los beneficios pecuniarios temporales en virtud de la incapacidad laboral. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.



2. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)

Está normado por el Acuerdo 1,124 de Junta Directiva del IGSS, de fecha 13 de marzo de 2003, modificado por el Acuerdo 1,257 de Junta Directiva, publicado en el diario oficial el 30 de diciembre de 2010. Este programa utiliza el sistema financiero de prima media escalonada, el cual conforma una reserva de capitalización, para resarcir obligaciones futuras de los contribuyentes; el mismo protege al afiliado por incapacidad permanente del asegurado (invalidéz) o cuando culmina o adquiere la condición de retiro al cumplir determinada edad por vejez, de igual manera otorga protección por sobrevivencia al beneficiario por muerte del asegurado, prestándole atención médica y pecuniaria correspondiente. El programa inició el 1 de marzo de 1977 y su cobertura abarca todos los Departamentos de la República de Guatemala.

3. PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIAL PARA LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)

En respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca, especialmente de los grupos de trabajadores no cubiertos, se creó el Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), regulado a través de Acuerdo 1235 de Junta Directiva del Instituto, el cual entró en vigencia el 10 de septiembre de 2009, teniendo como objetivo brindar protección relativa a los riesgos de maternidad, accidentes y control de niño sano (para los hijos menores de 5 años) a las trabajadoras de casa particular, que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importe lucro o negocio para el empleador.

El programa está cubriendo en una primera etapa a las trabajadoras de casa particular que laboran en el Departamento de Guatemala, brindando servicio en las unidades médicas del Instituto que se encuentran en este Departamento.

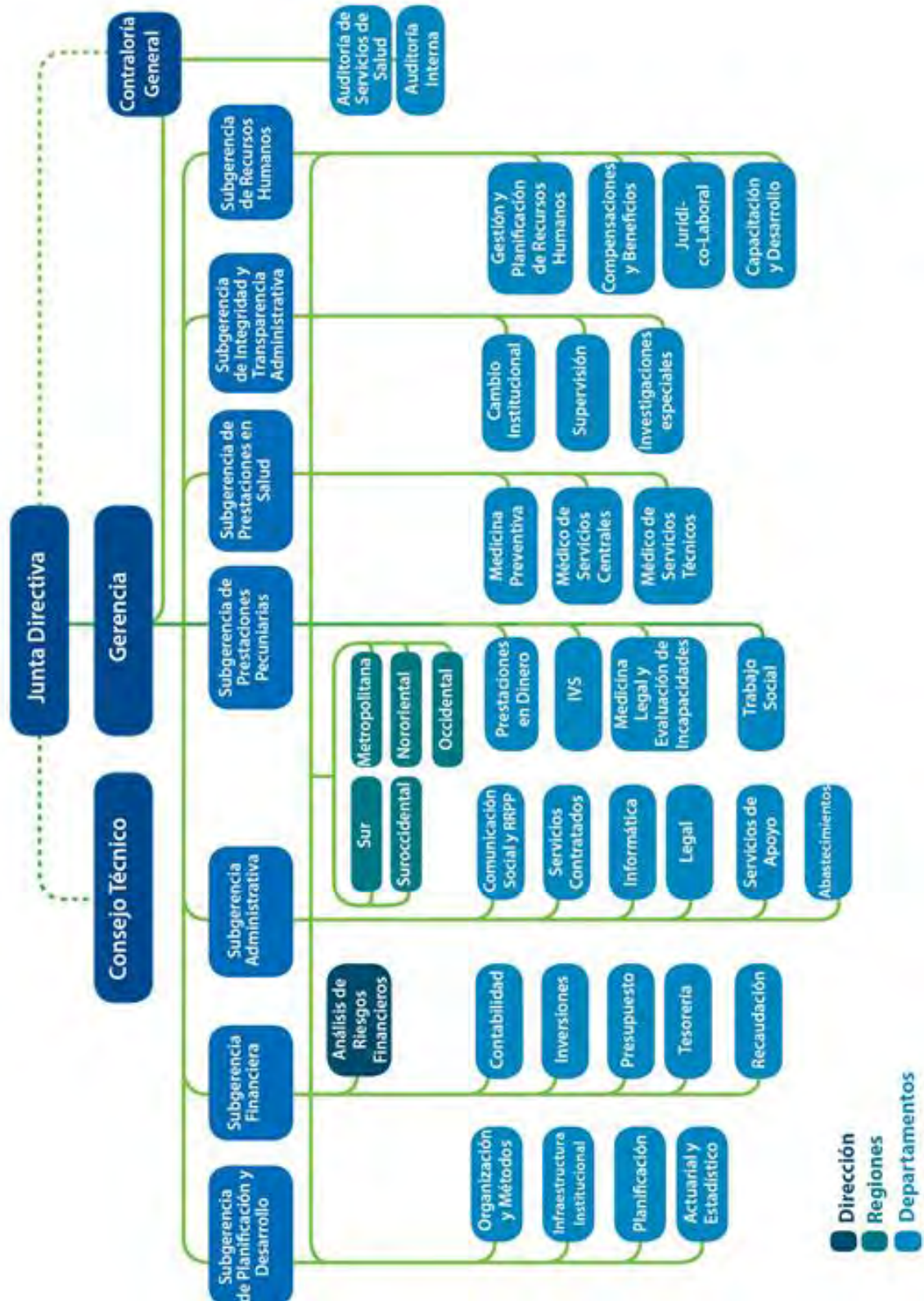


II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para desarrollar sus programas, el Instituto se encuentra organizado de la siguiente manera:

- Junta Directiva
- Consejo Técnico
- Gerencia
- Contraloría General
- Subgerencia de Planificación y Desarrollo
- Subgerencia Financiera
- Subgerencia Administrativa
- Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias
- Subgerencia de Prestaciones en Salud
- Subgerencia de Integridad y Transparencia administrativa
- Subgerencia de Recursos Humanos







III. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El Instituto ha logrado consolidar un proceso de cambio y modernización de muchas de sus principales áreas de trabajo; mismas que servirán para una mejor organización y funcionalidad de la prestación de servicios, especialmente de atención médica.

En cobertura, se ha mantenido un crecimiento promedio anual de derechohabientes en los últimos años y, al cierre del 2013, el Instituto brindó cobertura a 2.9 millones de derechohabientes, lo que significó un crecimiento de 3.4% con relación al año 2012. Por otro lado, la afiliación creció 3.1 % con respecto al año anterior (2012:1,185,866; 2013: 1,222,300;) y se estima que se está cubriendo, al 80% a la Población Económicamente Activa formal; sin embargo, el número de trabajadores afiliados cotizantes representó únicamente el 20.7% de la Población Económicamente Activa (PEA) (5,909,774 -INE 2013), esto debido especialmente porque el 67% de la PEA está relacionada con el mercado laboral informal, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), lo cual no permite la cobertura del Seguro Social, de conformidad con la normativa vigente. Del total de afiliados al Régimen de Seguridad Social, el 86.5% son trabajadores de patronos particulares; y los servicios y comercio son las actividades económicas más frecuentes.

Como parte del reto de ampliar la cobertura de la seguridad social, está pendiente de incorporar a hijos de afiliados hasta las edades de 7 y 8 años y a Trabajadores Eventuales Agrícolas (TEA). En proceso de aprobación, se encuentran los estudios para completar la cobertura de las empresas con menos de tres trabajadores, así como la cobertura a grupos de taxistas. Se están activando mecanismos de inspección sistemática a empresas y la obligatoriedad del uso de la planilla electrónica, lo que seguramente tendrá como resultado incrementar la afiliación y la recaudación.



En materia financiera, los últimos años reflejan un crecimiento positivo y sostenido de la relación ingreso/gasto de los programas EMA e IVS; así como el crecimiento sostenido de las reservas y del portafolio de inversiones. Al cierre del año 2013, se incrementaron los ingresos totales del Instituto en 8.7% comparado con el año anterior (2012: Q8,517,046,101; 2013: Q9,258,101,096); asimismo, el portafolio de inversiones se incrementó en 9.87% comparado con el año anterior (2012: Q19,738,752,320; 2013: Q21,687,144,998). Esta situación ha incidido favorablemente en la sostenibilidad financiera de los programas IVS y EMA. Sin embargo, en el programa EMA, el crecimiento del gasto obliga a tomar medidas agresivas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, especialmente en las enfermedades crónicas degenerativas, de alto impacto económico y social.

Dentro del programa EMA, se continuó con el crecimiento de la producción de servicios de salud, alcanzando para el 2013, la prestación de 5,952,640 servicios de emergencias y consultas externas, que representan un incremento del 8.2% comparado con el año 2012; los egresos hospitalarios alcanzaron los 148,608, que representan un incremento de 4.3% con respecto a 2012. Sin embargo, deben de continuarse los esfuerzos para reducir la presa quirúrgica y de consulta especializada a niveles adecuados, en la búsqueda de la satisfacción de los derechohabientes; se tienen programados nuevos proyectos de infraestructura, que combinados con la contratación de servicios puedan incidir positivamente en esta situación.

En el programa IVS, al cierre del 2013, se registraron 128,632 casos de pensionamiento vigentes, habiéndose efectuado pagos por un total de Q 1,901,663,840.58. Asimismo, se emitieron 14,099 resoluciones de casos de pensionamiento, que en su mayoría corresponden al riesgo de vejez con el 58.4%. Sin embargo, aún hay que hacer esfuerzos para disminuir la presa de expedientes pendientes de resolución, así como la reducción del tiempo de espera de las mismas. Se espera que con la culminación del desarrollo de las herramientas informáticas se logre este objetivo.



En el caso de la eficiencia y transparencia de la gestión, el Instituto está desarrollando una cultura de integridad y transparencia institucional, así como capacitando al personal, lo que está facilitando cumplir con administrar eficientemente los recursos financieros, apoyándose en herramientas informáticas modernas y en la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), Sistema de Gestión (SIGES) y Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), generando una buena relación de ingreso/gasto del programa EMA e IVS, así como ser más efectivo en el cobro de las contribuciones del Estado, empresarios particulares y Municipalidades. Sin embargo, se deben de continuar los esfuerzos para el establecimiento de controles y el fortalecimiento de la supervisión de la prestación y contratación de servicios.

La situación en cuanto a crecimiento y desarrollo institucional presenta significativos avances. En materia de infraestructura y equipamiento, se vienen desarrollando nuevas construcciones, así como remodelaciones y ampliaciones, necesarias para extender, mejorar y adicionar cobertura a los afiliados y pensionados. En materia de modernización, se está invirtiendo recursos en la creación de herramientas informáticas que mejoren los procesos de trabajo y repercutan en una mejor y pronta atención al afiliado, así como en una mayor recaudación, como el caso de la planilla electrónica.

En materia de recursos humanos, se evidencia el esfuerzo institucional en la formación y capacitación; constituyéndose en un reto, planificar y abastecer las necesidades futuras de nuevo recurso humano que está surgiendo con el proceso de ampliación de infraestructura y la atención al derechohabiente; adecuando las políticas institucionales de formación, contratación y remuneración que signifiquen la dignificación del trabajador y la implementación de la carrera administrativa, como pilares de mejora continua en la calidad de la atención a los afiliados y beneficiarios del Régimen de Seguridad Social.



IV. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

1. MISIÓN

Proteger a nuestra población asegurada, contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley; administrando los recursos en forma adecuada y transparente.

2. VISIÓN

Ser la institución moderna de Seguro Social, caracterizada por su permanente crecimiento y desarrollo, que cubre a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, excelente calidad de sus prestaciones con eficiencia y transparencia de su gestión.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS

Objetivos estratégicos	Indicador de éxito	Acción estratégica
Ampliación de Cobertura	Crecimiento anual de la afiliación por arriba del 3%	<ul style="list-style-type: none">Completar la cobertura de los trabajadores del sector formal faltanteDefinir programas de cobertura a colectivos informales y/o trabajadores independientes
Solidez Financiera	Mantener el índice de solidez financiera de EMA arriba de 1.04 y de 1.02 para IVS	<ul style="list-style-type: none">Gestionar y controlar la recaudación y moraIncremento sostenido del portafolio de inversionesRacionalidad y calidad del gastoMantener el coeficiente de solidez de los Programas EMA e IVS
Prestaciones de Calidad	El 90% de los derechohabientes están satisfechos con los servicios recibidos de los programas EMA e IVS	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer la capacidad resolutive institucionalContratar bienes y servicios para complementar la capacidad resolutive institucionalAplicar estándares de calidad



Objetivos estratégicos	Indicador de éxito	Acción estratégica
Eficiencia, transparencia y Control	Implementación de la reorganización administrativa y funcional en un 100%.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistematizar y modernizar los controles en los procesos de trabajo ▪ Realizar la reorganización administrativa y funcional del Instituto ▪ Establecer un sistema de supervisión que garantice la calidad de los servicios
Crecimiento y desarrollo institucional	<p>Bases de datos y registros garantizan la confiabilidad de la información en 90%.</p> <p>90% de los trabajadores se han apropiado y participan en el proceso de cambio institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invertir en infraestructura y equipamiento ▪ Desarrollar e institucionalizar las herramientas informáticas ▪ Desarrollar integralmente al recurso humano ▪ Aprovechar la asistencia técnica nacional e internacional
Transparentar los procesos de contrataciones en general	100% de los procesos de contratación cumplen con la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la supervisión y control de los procesos de contratación
Implementar la obligatoriedad de la planilla electrónica	La planilla electrónica se utiliza por el 100% de los patronos para el año 2015.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar a más empleadores al Sistema de pago por medio de Planilla Electrónica de Seguridad Social ▪ Campaña de información y divulgación externa de la Planilla Electrónica
Automatizar al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	El 100% de los procesos sustantivos y adjetivos del Instituto, están debidamente automatizados para el año 2017.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la capacidad instalada de almacenamiento del Data Center y redes ▪ Desarrollar/adquirir e institucionalizar las herramientas informáticas
Planificar, desarrollar y ejecutar el proyecto de la “Ciudad de la salud de Guatemala”	El proyecto de la “ciudad de la salud de Guatemala” estará funcionando en el año 2017.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invertir en infraestructura y equipamiento
Reducir el tiempo para el otorgamiento de las pensiones	Emitir en 4.5 meses resoluciones de pensiones, para el 2017.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar e institucionalizar las herramientas informáticas ▪ Emitir con calidad y eficacia los historiales salariales de los afiliados



Objetivos estratégicos	Indicador de éxito	Acción estratégica
Continuar con las acciones para evitar la corrupción	100% de las denuncias y quejas son investigadas, a partir de junio de 2013.	<ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento institucionalRecepción e investigación de denuncias y quejasCoordinación con Entes a cargo de la fiscalización e investigación y persecución penalImplementación de la cultura de integridad y transparencia
Dignificar a los trabajadores por medio de la meritocracia y propiciar la carrera administrativa	El 100% de la adjudicación de las plazas vacantes o nuevas, se hace en base a convocatorias internas prioritariamente.	<ul style="list-style-type: none">Promover y reconocer la trayectoria laboral de colaboradores en el InstitutoFortalecer la gestión del recurso humano institucionalImplementar el plan de carrera administrativaImplementar la administración de puertas abiertas
Capacitar en servicio al personal del IGSS para mejorar la atención de los afiliados y pensionados	Capacitar al 100% del personal de las Subgerencias, con base a necesidades del servicio.	<ul style="list-style-type: none">Crear los instrumentos de direccionalidad y operación de la capacitaciónEstablecer empoderamiento e identificación del Recurso Humano con el Instituto y atención al afiliado
Agilizar los proyectos de infraestructura que están en proceso de ejecución	Proyectos en proceso de ejecución en 2014, han sido ejecutados y están funcionando para 2017.	<ul style="list-style-type: none">Finalizar proyectos de infraestructura en ejecución y ponerlos en funcionamiento

Aunado a lo anterior se dará énfasis al incremento de la afiliación, la mejora en la calidad de los servicios y la dignificación del trabajador, como ejes de trabajo de la actual administración.

V. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

Este proceso dio inicio a principios del año 2014, en un trabajo conjunto entre los Departamentos de Planificación, de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y el



Departamento de Presupuesto, de la Subgerencia Financiera, con la elaboración del cronograma de trabajo, para la formulación del plan operativo y anteproyecto de presupuesto 2015.

Cada año las entidades que conforman el sector público, reciben las orientaciones para realizar el Plan Operativo Anual, provenientes de la Dirección Técnica de Presupuesto (DTP), en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Para el ejercicio 2015, se orienta la planificación a un presupuesto que permita alcanzar los resultados incluidos en el Plan Estratégico Institucional 2013-2017, procurando realizar una adecuada vinculación presupuestaria al alcance de las metas, pero con mayor énfasis en la mejora de la calidad de los servicios y la dignificación del trabajador.

Debido a la naturaleza del Instituto y a sus características muy particulares, no fue posible utilizar el módulo de PpR para elaborar el presupuesto 2015; sin embargo, se continua incorporando los insumos al Catálogo respectivo del Ministerio de Finanzas Públicas, con la intención de la apropiación de la herramienta y preparar el andamiaje para utilizar el módulo de PpR oportunamente, poniendo énfasis en el seguimiento del uso de esta herramienta en la ejecución presupuestaria de las Instituciones del Sector Público que lo utilizarán durante el año 2015.

Como estrategia para la formulación del POA y presupuesto 2015, se instruyó para que todas las dependencias utilizaran el módulo de formulación del SICOIN WEB, para formular el anteproyecto de presupuesto, así como la incorporación de la meta terminal en el módulo correspondiente. Para esto se capacitó al personal responsable de las unidades ejecutoras y dependencias del Instituto.



Se potencializó el uso de las herramientas informáticas con las que cuenta el Instituto en la actualidad y a través de la página Web se proporcionó a las diferentes unidades médicas y administrativas, la normativa y guía para la Elaboración del POA y formulación del anteproyecto de Presupuesto. Se elaboró un video, que orientó sobre el uso de las distintas herramientas con la finalidad de facilitar el proceso.

Se programó el proceso de recepción y revisión de la documentación de cada una de las unidades ejecutoras y sus dependencias, a nivel central, realizando las recomendaciones y proponiendo cambios en la documentación, según el caso.

Nuevamente se consideró la continuidad del programa PRECAPI, a pesar de que no se ha podido incrementar la afiliación y por ende su producción, misma que fue incorporada por cada una de las dependencias que lo ejecutan, en su Plan Operativo Anual y su respectiva expresión en el anteproyecto de Presupuesto.

Las metas de prestaciones pecuniarias, se estimaron con base al recurso financiero asignado en el techo presupuestario que responde al historial y a las proyecciones realizadas por el Departamento Actuarial y Estadístico, este techo fue debidamente analizado y validado por las instancias responsables de la ejecución de estos recursos.

Mediante la conformación de mesa técnica se realizaron los esfuerzos para el análisis de apertura de las nuevas unidades médicas, y como resultado, se estimaron los recursos de funcionamiento para ser incluido en el POA/Presupuesto 2015.

Los proyectos de modernización e infraestructura, contenidos en el Programa de Inversión del Instituto (PII) 2015, fueron definidos de acuerdo a las prioridades institucionales, en donde participaron los distintos actores relacionados. Se hicieron los esfuerzos institucionales para dar cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Finanzas Públicas y SEGEPLAN, razón por la cual la mayoría de proyectos fueron



registrados e ingresados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), estando aún en proceso de evaluación y en cumplimiento de los requerimientos solicitados para que todos estén en status de aprobado y se les pueda asignar los recursos para su ejecución. En tal sentido, se previeron los recursos presupuestarios para su financiamiento oportuno durante el 2015.

Finalmente, en cumplimiento de la normativa vigente y contenida en el Decreto 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se presentó el Anteproyecto de Presupuesto 2015, para que fuera conocido y aprobado por la Junta Directiva, lo cual se hizo efectivo a través del Acuerdo 1326 publicado en el Diario Oficial el 18 de diciembre de 2014.



VI. CUADROS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

NO. DE CUADRO	NOMBRE DEL CUADRO
DTP 1	Orientaciones Estratégicas y Operativas
DTP 2	Descripción del Programa, Proyecto Central o Común
DTP 3	Descripción de la Actividad Central, Común o Partidas no asignables a programas
DTP 4	Registro de Metas de Producción Terminal
DTP 5	Registro de Indicadores
DTP 6	Registro de Metas de Producción Intermedias
DTP 6 A	Registro de Metas a nivel de obra



DTP 1

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS





Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2015
 Fecha : 18/12/2014

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

PAGINA : 1 De 7

Misión

"Proteger a nuestra población asegurada, contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley; administrando los recursos en forma adecuada y transparente".

Visión

"Ser la institución moderna de Seguro Social, caracterizada por su permanente crecimiento y desarrollo, que cubre a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, excelente calidad de sus prestaciones con eficiencia y transparencia de su gestión".

Base Legal

Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto Ley 295 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Organica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		7,825,293,052.00
	3 Prestaciones de calidad		7,825,293,052.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2015
 Fecha : 18/12/2014

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 2 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		7,825,293,052.00
1	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.	11-01-000 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	4,916,530,166.00
1	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo, así como a la prestación de los servicios de atención médica y eventos de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	11-01-000-001-000 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	32,215,323.00
2	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica general.	11-02-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	1,161,687,277.00
3	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica general.	11-02-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	452,467,578.00
4	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica general.	11-02-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	1,689,785,062.00
5	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica general.	11-02-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	64,130,556.00
6	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Rehabilitación.	11-03-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	46,026,393.00
7	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Rehabilitación.	11-03-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	3,293,610.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2015
 Fecha : 18/12/2014

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 3 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		7,825,293,052.00
8	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Rehabilitación.	11-03-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	7,699,686.00
9	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Gineco-obstetricia.	11-04-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	131,973,964.00
10	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Gineco-obstetricia.	11-04-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	51,600,011.00
11	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Gineco-obstetricia.	11-04-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	9,821,438.00
12	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica de Gineco-obstetricia.	11-04-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	2,047,359.00
13	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Accidentes.	11-05-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	213,656,027.00
14	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Accidentes.	11-05-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	81,776,766.00
15	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Accidentes.	11-05-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	18,753,219.00
16	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de	11-05-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	9,750,417.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2015
 Fecha : 18/12/2014

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 4 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		7,825,293,052.00
	urgencia a través de servicios de atención médica por Accidentes.		
17	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de los puestos de primeros auxilios.	11-05-000-005-000 SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS	574,461.00
18	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y a administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica para Salud Mental.	11-06-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11,450,178.00
19	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica para Salud Mental.	11-06-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	201,926.00
20	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica para Salud Mental.	11-06-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTENA	14,363,249.00
21	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica para Salud Mental.	11-06-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	8,540.00
22	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica a Clases Pasivas.	11-07-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	64,346,221.00
23	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica a Clases Pasivas.	11-07-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	656,964,483.00
24	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Servicios	11-08-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	12,251,492.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2015
 Fecha : 18/12/2014

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 5 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		7,825,293,052.00
	Contratados.		
25	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Servicios Contratados.	11-08-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	47,783,771.00
26	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Servicios Contratados.	11-08-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	128,529,367.00
27	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica por Servicios Contratados.	11-08-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	2,979,413.00
28	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento, consulta externa y emergencias por accidentes o maternidad a afiliadas; y, niño sano a beneficiarios del Programa Especial de Protección para trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).	11-21-000-001-000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	392,379.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2015
 Fecha : 18/12/2014

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 6 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		7,825,293,052.00
2	Entregar oportunamente las prestaciones pecuniarias de los programas EMA, IVS y PRECAPI.	12-01-000 SERVICIOS PRESTACIONES EMA	2,751,479,174.00
1	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo Enfermedad.	12-01-000-001-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	73,697,432.00
2	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo de Maternidad.	12-01-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	230,883,079.00
3	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo Accidentes.	12-01-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	130,107,254.00
4	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno cuotas mortuorias por los riesgo de enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA).	12-01-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	547,388.00
5	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo Invalidez.	12-11-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	84,324,150.00
6	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo de Vejez.	12-11-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	1,753,008,423.00
7	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo de Sobrevivencia.	12-11-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	476,649,086.00
8	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno cuotas mortuorias por los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	12-11-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	2,242,982.00
9	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal del riesgo de maternidad a afiliadas por el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).	12-21-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	13,534.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2015
 Fecha : 18/12/2014

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 7 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		7,825,293,052.00
10	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal del riesgo de Accidentes a afiliadas por el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).	12-21-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	5,846.00
3	Entregar oportunamente las pensiones a extrabajadores del Instituto por IVS.	13-31-000 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS	157,283,712.00
1	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Invalidez.	13-31-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	471,541.00
2	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Vejez.	13-31-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	141,697,961.00
3	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Supervivencia.	13-31-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	15,010,710.00
4	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno cuotas mortuorias a extrabajadores IGSS por los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia.	13-31-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	103,500.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
JEFE

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 IGSS
JEFE

Firma y Sello



DTP 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PROYECTO CENTRAL O COMÚN





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2015
Fecha: 18/12/2014
Pagina : 1 DE 3

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa, Proyecto Central o Común 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa, se asignan los recursos a las diferentes hospitales, consultorios y otras unidades médicas del Instituto.





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2015
Fecha: 18/12/2014
Pagina : 2 DE 3

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Programa, Proyecto Central o Común 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa, se asignan los recursos para cubrir los riesgos de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) así como los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), incluye gastos administrativos de los programas citados, además se contemplan recursos para el Programa PRECAPI.





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2015
Fecha: 18/12/2014
Pagina : 3 DE 3


DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN


Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Programa, Proyecto Central o Común 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa se asignan recursos para el funcionamiento del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.


INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACION
JEFE


Firma y Sello
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
JEFE
IGSS



DTP 3

DESCRIPCIÓN DE LA
ACTIVIDAD CENTRAL
COMÚN O PARTIDAS
NO ASIGNABLES
A PROGRAMAS





Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Reporte DTP3 Presupuesto Año 2015 Fecha: 18/12/2014 Pagina : 1 DE 2
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- Categoría Equivalente a Programa Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 01	

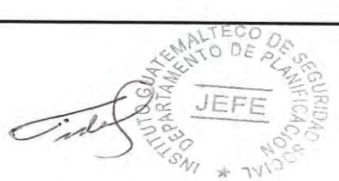
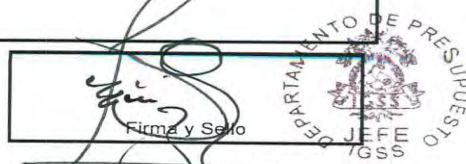
Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

ACTIVIDADES CENTRALES	MONTO
	Q. 7,615,981,778.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

Esta categoría equivalente a programa, permite asignar los recursos financieros a fin de apoyar el desarrollo de las actividades de los programas presupuestarios de la institución.


Firma y Sello





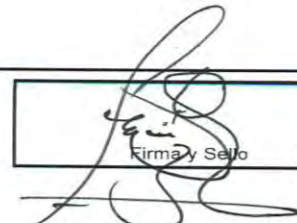

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Reporte DTP3 Presupuesto Año 2015 Fecha: 18/12/2014 Pagina : 2 DE 2
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99	

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	MONTO
	Q. 39,008,250.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

A través de este programa, se asignan recursos financieros para el pago por servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, así como el pago de cuotas a organismos internacionales por ser miembro.




Firma y Sello




DTP 4

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN TERMINAL





Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
 Subprograma:
 Proyecto:
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2015
 Fecha: 18/12/2014
 Pagina : 1 DE 108

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Código	Descripción	Monto (Q.)
001	Egresos hospitalarios	Persona	2202	167,270	175,153	183,421	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	916,830,166.00
002	Consultas externas	Persona	2202	5,055,781	5,284,089	5,519,418	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	916,830,166.00
003	Atenciones en emergencia	Persona	2202	1,272,348	1,332,089	1,394,432	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	916,830,166.00
004	Atenciones de primeros auxilios	Persona	2202	62,880	66,023	69,323	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	916,830,166.00
005	Egresos hospitalarios PRECAPI	Persona	2202	5	5	5	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	916,830,166.00
006	Consultas externas PRECAPI	Persona	2202	21	22	22	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	916,830,166.00
007	Atenciones en emergencia PRECAPI	Persona	2202	5	5	5	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	916,830,166.00
008	Consulta niño sano PRECAPI	Persona	2202	10	10	10	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	916,830,166.00
009	Egresos hospitalarios de salud reproductiva	Persona	2202	747	925	964	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	916,830,166.00
010	Consultas externas de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Persona	2202	617,797	646,595	677,109	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	916,830,166.00
011	Eventos de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Persona	2202	748,602	784,903	820,558	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	916,830,166.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
JEFE

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
JEFE
 IGSS



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2015
 Fecha: 18/12/2014
 Pagina : 2 DE 108

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS
 Subprograma:
 Proyecto:
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Pago de subsidios por enfermedad, maternidad y accidentes (EMA)	Documento	2303	293,356	298,258	301,658	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	751,479,999.00
002	Pago de cuotas mortuorias por enfermedad, maternidad y accidentes (EMA)	Documento	2303	1,327	1,354	1,384	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	751,479,999.00
003	Pago de subsidios PRECAPI	Documento	2303	5	5	5	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	751,479,999.00
004	Pago de pensiones por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	Documento	2303	2,057,286	2,305,570	2,584,780	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	751,479,999.00
005	Pago de cuotas mortuorias por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	Documento	2303	3,738	4,056	4,401	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	751,479,999.00








Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto


REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2015
 Fecha: 18/12/2014
 Pagina : 3 DE 108

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS
 Subprograma:
 Proyecto:
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Pago de pensiones a ex-trabajadores del Instituto por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	Documento	2303	79,806	89,928	101,333	13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	157,283,712.00
002	Pago de cuotas mortuorias a ex-trabajadores del Instituto por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	Documento	2303	69	77	84	13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	157,283,712.00


 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION
JEFE


 FIRMA Y SELLO
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 IGSS
JEFE



DTP 5

REGISTRO DE INDICADORES





Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
 Presupuesto Año 2015
 FECHA : 18/12/2014

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	1 - Número de atención en servicios de hospitalización por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de hospitalización.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de hospitalización que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-1 - Egresos Hospitalarios+11-0-0-0-9 - Egresos Hospitalarios De Salud Reproductiva/Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Valor	0.05	0.05	0.05	0.05	0.06	0.06	0.06
Línea Base	Año: 2010			Valor: 0.05			

Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato se mantiene en el periodo a evaluar.
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción.

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2015. Denominador: Es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2015, en el boletín de Afiliación.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
------------------	--------------------



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2015
FECHA : 18/12/2014

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2016-2017 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).





Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
 Presupuesto Año 2015
 FECHA : 18/12/2014

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	2 - Número de atención de consulta externa por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de consulta externa.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de consulta externa que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-2 - Consultas Externas/ Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Valor	1.33	1.44	1.50	1.44	1.66	1.66	1.66
Línea Base	Año: 2010			Valor: 1.45			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es ascendente, sin embargo en el 2011 presenta una disminución en el indicador debido a que en este año se separaron las consultas de medicina preventiva, del total que se venía utilizando en los años anteriores para construir el indicador.						
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2015. Denominador: Es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2015, en el boletín de Afiliación.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos

Indicadores



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2015
FECHA : 18/12/2014

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2016-2017 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).





Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
 Presupuesto Año 2015
 FECHA : 18/12/2014

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	3 - Número de atención de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-0-10 - Consultas Externas De Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades+11-0-0-0-0-11 - Eventos De Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades /Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Valor	0.33	0.38	0.40	0.38	0.45	0.45	0.45
Línea Base	Año: 2010			Valor: 0.00			
Explicación de la Tendencia	Se observa que la tendencia del dato es ascendente; este producto inició en el año 2011.						
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2015. Denominador: Es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2015, en el boletín de Afiliación.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2015
FECHA : 18/12/2014

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos

Indicadores

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2016-2017 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).





Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
 Presupuesto Año 2015
 FECHA : 18/12/2014

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	4 - Número de atenciones de emergencia por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones de emergencia por derechohabiente.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de emergencia que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-3 - Atenciones En Emergencia+11-0-0-0-4 - Atenciones De Primeros Auxilios/ Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Valor	0.38	0.42	0.43	0.44	0.44	0.44	0.44
Línea Base	Año: 2010			Valor: 0.38			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es ascendente.						
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2015. Denominador: Es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2015, en el boletín de Afiliación.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
------------------	--------------------



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2015
FECHA : 18/12/2014

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2016-2017 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).





Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
 Presupuesto Año 2015
 FECHA : 19/12/2014

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	5 - Porcentaje de pagos realizados en el programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA).
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Entregar oportunamente las prestaciones pecuniarias de los programas EMA, IVS y PRECAPI.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Número de pagos realizados con base a los programados.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la producción.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la cantidad de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el programa EMA, con base a lo programado.
Formula Calculo	Número De Pagos Realizados/12-0-0-0-0-1 - Pago De Subsidios Por Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema)+12-0-0-0-0-2 - Pago De Cuotas Mortuorias Por Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema)
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Valor	1.02	0.86	0.95	0.94	0.93	0.93	0.93
Línea Base	Año: 2010			Valor: 0.93			

Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante especialmente en los primeros tres años de monitoreo, esto se debe principalmente a que los subsidios se pagan en función de demanda.
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y monitoreando su producción.

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la ejecución de metas físicas de producción proyecta a diciembre 2014. Denominador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2015.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras, e ingresados al SICOIN y el denominador será la meta programada en el POA 2015.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2015
FECHA : 18/12/2014

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>El valor de la tendencia y meta del indicador debe ser multiplicado por 100, para obtener el porcentaje esperado.</p> <p>La información consignada en los años 2016-2017 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto en base a la serie histórica de producción.</p> <p>IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).</p>	





Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
 Presupuesto Año 2015
 FECHA : 18/12/2014

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	6 - Porcentaje de pagos realizados en el Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Entregar oportunamente las prestaciones pecuniarias de los programas EMA, IVS y PRECAPI.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de pagos generados a pensionados por los riesgos de invalidez, vejez y supervivencia, con base a los programados.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la producción.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la cantidad de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el programa IVS, con base a los programados.
Formula Calculo	Número De Pagos Realizados/12-0-0-0-4 - Pago De Pensiones Por Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs)+12-0-0-0-5 - Pago De Cuotas Mortuorias Por Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs)
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Valor	1.03	0.85	0.87	0.81	0.83	0.83	0.83
Línea Base	Año: 2010			Valor: 1.02			

Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante, debido a que la proyección de estos pagos se realiza en forma estimada a través de los registros actuariales y estadísticos. Los pagos dependerán de los nuevos pensionados que se incorporen a la nómina y de los que por fallecimiento salen de nómina.
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y monitoreando la ejecución.

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la ejecución de metas físicas de producción proyecta a diciembre 2014. Denominador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2015.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras, e ingresados al SICOIN y el denominador serán las metas físicas de producción programadas en el POA 2015.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2015
FECHA : 18/12/2014

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>El valor de la tendencia y meta del indicador debe ser multiplicado por 100, para obtener el porcentaje esperado.</p> <p>La información consignada 2016-2017 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie historica de producción.</p> <p>IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programs de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).</p>	





DTP 6

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA





Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DESUBPRODUCTOS

Reporte DTP 6
 Presupuesto Año 2015
 Fecha: 18/12/2014
 Pagina : 1 DE 1

Institución: --
 Unidad Ejecutora:
 Programa:
 Subprograma:
 Proyecto:
 Unidad Responsable:
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Código	Descripción	Monto (Q)
NO APLICA									









DTP 6A

REGISTRO DE METAS A

A NIVEL DE OBRA





Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A
 Presupuesto Año 2015
 Fecha: 18/12/2014
 Pagina : 1 DE 1

Institución: --
 Unidad Ejecutora:
 Programa:
 Subprograma:
 Proyecto:
 Unidad Responsable:
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción		
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Código	Descripción
NO APLICA									





 Finna y Sello





VII. DESCRIPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS A OBTENER PARA EL AÑO 2015

El Instituto para realizar adecuadamente sus gestiones y llevar un mejor control del gasto ha distribuido su presupuesto en programas y subprogramas; de igual manera los productos a obtener en cada unidad, están en concordancia con esta distribución.

Programa 01 “Actividades Centrales”: Concentra la producción de las unidades administrativas, que por definición se clasifican en producción intermedia en apoyo a la gestión.

Programa 11 “Servicios de Atención Médica”: Se ha dividido en las actividades siguientes:

1. **Dirección y Coordinación:** Incluye todas las acciones de gestión y administración que realiza la dependencia.
2. **Hospitalización:** Esta actividad tiene producción final y se obtienen los siguientes productos:

a) EGRESOS HOSPITALARIOS POR SUBPROGRAMAS	CANTIDAD
Medicina general	105,836
Rehabilitación	404
Maternidad	23,705
Accidentes	15,200
Salud mental	463
Servicios contratados	21,662

b) EGRESO HOSPITALARIO POR SALUD REPRODUCTIVA	CANTIDAD
En este producto se incluyen únicamente los casos de oclusión tubárica de intervalo	747



c) EGRESOS HOSPITALARIOS POR PRECAPI, CONTEMPLA ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES RIESGOS	CANTIDAD
Maternidad	3
Accidentes	2

En esta actividad se incluye toda la producción intermedia que apoya la producción final, como lo son: laboratorios, electrocardiogramas, rayos x, días cama ocupado del servicio de intensivo y cuidados intermedios, los cuales pueden darse de manera institucional o a través del servicio contratado.

3. **Consulta Externa:** Esta actividad genera dos productos finales, los productos de medicina curativa y los de medicina preventiva, siendo estos:

a) CONSULTA EXTERNA	CANTIDAD
Medicina general	3,446,926
Rehabilitación	86,805
Maternidad	53,000
Accidentes	143,898
Salud mental	41,609
Clases pasivas	872,888
Servicios contratados	408,515

b) CONSULTA EXTERNA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	CANTIDAD
Niño sano, consulta pre y postnatal con o sin riesgo	617,797

c) CONSULTA EXTERNA DE PRECAPI	CANTIDAD
Accidente y maternidad	21



d) CONSULTA NIÑO SANO PRECAPI	CANTIDAD
Control de crecimiento y esquema de inmunización	10

4. **Emergencia:** Esta actividad genera actualmente dos productos, uno que es brindado por médicos y otro generado por enfermeros, en puestos de salud o consultorios, en ausencia del médico titular:

a) ATENCIONES EN EMERGENCIA	CANTIDAD
Medicina general	1,066,082
Maternidad	39,998
Accidentes	109,234
Salud mental	2,961
Servicios contratados	54,073
PRECAPI	5

b) ATENCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS (POR ENFERMEROS, EN HORAS HÁBILES O INHÁBILES)	CANTIDAD
Atenciones de primeros auxilios por medicina general	45,167
Atenciones de primeros auxilios por accidentes	17,713
Atenciones de primeros auxilios por servicio contratado	0

5. Eventos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades:

Son servicios programados, cuya unidad de medida son personas y son ejecutados en los servicios por distintos actores.

a) EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	CANTIDAD
Eventos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	748,602



Programa 12 “Prestaciones Pecuniarias”: Se ha dividido en los siguientes subprogramas:

1. Servicios de Prestaciones EMA:

PRESTACIONES EMA	CANTIDAD
Pago de Subsidios por EMA distribuidos en cinco regiones (estas regiones son nomenclaturas institucionales)	293,356
Pago de cuotas mortuorias por EMA.	1,327
Pago de Subsidios PRECAPI	5

2. Servicio por Pago de Pensiones IVS:

PRESTACIONES IVS	CANTIDAD
Pensiones por IVS	2,057,286
Cuotas mortuorias por IVS	3,738

Programa 13 “Plan de Pensiones de los ex trabajadores del IGSS”:

PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL IGSS	CANTIDAD
Pago de pensiones a ex trabajadores y beneficiarios	79,806
Pago de cuotas mortuorias por IVS	69

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para realizar el monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el Plan Operativo Anual 2015 y el avance de la ejecución presupuestaria, se hará monitoreo mensual y cortes evaluativos cuatrimestrales, a través del SICOIN-WEB y SNIP. Esta actividad estará a cargo de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes conjuntamente informarán a la autoridad superior y a los entes normativos del Sector Público cuando corresponda.



IX. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2015

Este capítulo contiene el resumen del presupuesto de ingresos y egresos aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 1326 publicado en el Diario Oficial el 18 de diciembre de 2014.





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
 Expresado en Quetzales
 Unidad Ejecutora = 112
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -



PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 18/12/2014
 HORA : 10:19:33
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- - SUBGERENCIA FINANCIERA													
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11600 MULTAS													
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	15,839,769.00	17,371,607.00	18,759,632.00	15,998,445.00	17,049,933.00	17,049,933.00	14,895,523.00	14,895,523.00	14,895,523.00
TOTAL 11600 MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	15,839,769.00	17,371,607.00	18,759,632.00	15,998,445.00	17,049,933.00	17,049,933.00	14,895,523.00	14,895,523.00	14,895,523.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	15,839,769.00	17,371,607.00	18,759,632.00	15,998,445.00	17,049,933.00	17,049,933.00	14,895,523.00	14,895,523.00	14,895,523.00
TOTAL 11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	15,839,769.00	17,371,607.00	18,759,632.00	15,998,445.00	17,049,933.00	17,049,933.00	14,895,523.00	14,895,523.00	14,895,523.00
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11700 INTERESES POR MORA													
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	10,868,886.00	11,738,505.00	12,684,662.00	10,817,120.00	11,528,067.00	11,528,067.00	10,071,391.00	10,071,391.00	10,071,391.00
TOTAL 11700 INTERESES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	10,868,886.00	11,738,505.00	12,684,662.00	10,817,120.00	11,528,067.00	11,528,067.00	10,071,391.00	10,071,391.00	10,071,391.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	10,868,886.00	11,738,505.00	12,684,662.00	10,817,120.00	11,528,067.00	11,528,067.00	10,071,391.00	10,071,391.00	10,071,391.00
TOTAL 11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	10,868,886.00	11,738,505.00	12,684,662.00	10,817,120.00	11,528,067.00	11,528,067.00	10,071,391.00	10,071,391.00	10,071,391.00
11910 GANANCIAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11910 GANANCIAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	411,879.00	466,676.00	503,766.00	480,060.00	576,000.00	576,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00
TOTAL 11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	411,879.00	466,676.00	503,766.00	480,060.00	576,000.00	576,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	411,879.00	466,676.00	503,766.00	480,060.00	576,000.00	576,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00
TOTAL 11910 GANANCIAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	411,879.00	466,676.00	503,766.00	480,060.00	576,000.00	576,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	145,881,050.00	155,751,867.00	165,822,783.00	115,191,202.00	122,606,151.00	122,606,151.00	140,317,459.00	140,317,459.00	140,317,459.00
TOTAL 11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	145,881,050.00	155,751,867.00	165,822,783.00	115,191,202.00	122,606,151.00	122,606,151.00	140,317,459.00	140,317,459.00	140,317,459.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	145,881,050.00	155,751,867.00	165,822,783.00	115,191,202.00	122,606,151.00	122,606,151.00	140,317,459.00	140,317,459.00	140,317,459.00
TOTAL 11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	145,881,050.00	155,751,867.00	165,822,783.00	115,191,202.00	122,606,151.00	122,606,151.00	140,317,459.00	140,317,459.00	140,317,459.00
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL													
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	927,766,952.00	970,160,564.00	1,051,908,766.00	885,206,616.00	938,382,615.00	938,382,615.00	835,157,186.00	835,157,186.00	835,157,186.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	927,766,952.00	970,160,564.00	1,051,908,766.00	885,206,616.00	938,382,615.00	938,382,615.00	835,157,186.00	835,157,186.00	835,157,186.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	927,766,952.00	970,160,564.00	1,051,908,766.00	885,206,616.00	938,382,615.00	938,382,615.00	835,157,186.00	835,157,186.00	835,157,186.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
 Expresado en Quetzales
 Unidad Ejecutora = 112
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -



PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 18/12/2014
 HORA : 10:19.33
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANterior	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMEN DO	RECOMEN DO N2	RECOMEN DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
TOTAL 12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	927,766,952.00	970,160,564.00	1,051,808,766.00	885,266,618.00	938,382,615.00	938,382,615.00	835,157,186.00	835,157,186.00	835,157,186.00
12120 APOORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL													
12120 APOORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,756,070,506.00	1,882,919,204.00	2,042,271,759.00	1,720,772,845.00	1,823,789,043.00	1,823,789,043.00	1,623,577,411.00	1,623,577,411.00	1,623,577,411.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,756,070,506.00	1,882,919,204.00	2,042,271,759.00	1,720,772,845.00	1,823,789,043.00	1,823,789,043.00	1,623,577,411.00	1,623,577,411.00	1,623,577,411.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,756,070,506.00	1,882,919,204.00	2,042,271,759.00	1,720,772,845.00	1,823,789,043.00	1,823,789,043.00	1,623,577,411.00	1,623,577,411.00	1,623,577,411.00
TOTAL 12120 APOORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,756,070,506.00	1,882,919,204.00	2,042,271,759.00	1,720,772,845.00	1,823,789,043.00	1,823,789,043.00	1,623,577,411.00	1,623,577,411.00	1,623,577,411.00
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES													
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,801,003,033.00	1,971,772,353.00	2,113,055,897.00	1,778,481,622.00	1,885,190,520.00	1,885,190,520.00	1,677,812,851.00	1,677,812,851.00	1,677,812,851.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,801,003,033.00	1,971,772,353.00	2,113,055,897.00	1,778,481,622.00	1,885,190,520.00	1,885,190,520.00	1,677,812,851.00	1,677,812,851.00	1,677,812,851.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,801,003,033.00	1,971,772,353.00	2,113,055,897.00	1,778,481,622.00	1,885,190,520.00	1,885,190,520.00	1,677,812,851.00	1,677,812,851.00	1,677,812,851.00
TOTAL 12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,801,003,033.00	1,971,772,353.00	2,113,055,897.00	1,778,481,622.00	1,885,190,520.00	1,885,190,520.00	1,677,812,851.00	1,677,812,851.00	1,677,812,851.00
12220 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES													
12220 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,010,143,197.00	4,296,843,168.00	4,625,346,818.00	3,890,593,537.00	4,117,928,004.00	4,117,928,004.00	3,675,852,973.00	3,675,852,973.00	3,675,852,973.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	4,010,143,197.00	4,296,843,168.00	4,625,346,818.00	3,890,593,537.00	4,117,928,004.00	4,117,928,004.00	3,675,852,973.00	3,675,852,973.00	3,675,852,973.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,010,143,197.00	4,296,843,168.00	4,625,346,818.00	3,890,593,537.00	4,117,928,004.00	4,117,928,004.00	3,675,852,973.00	3,675,852,973.00	3,675,852,973.00
TOTAL 12220 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,010,143,197.00	4,296,843,168.00	4,625,346,818.00	3,890,593,537.00	4,117,928,004.00	4,117,928,004.00	3,675,852,973.00	3,675,852,973.00	3,675,852,973.00
15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS													
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15100 INTERESES													
15140 POR TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,816,920,265.00	1,745,642,339.00	1,701,904,443.00	2,295,398,564.00	2,563,326,045.00	2,563,326,045.00	2,034,763,662.00	2,034,763,662.00	2,034,763,662.00
TOTAL 15100 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,816,920,265.00	1,745,642,339.00	1,701,904,443.00	2,295,398,564.00	2,563,326,045.00	2,563,326,045.00	2,034,763,662.00	2,034,763,662.00	2,034,763,662.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	1,816,920,265.00	1,745,642,339.00	1,701,904,443.00	2,295,398,564.00	2,563,326,045.00	2,563,326,045.00	2,034,763,662.00	2,034,763,662.00	2,034,763,662.00
TOTAL 15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,816,920,265.00	1,745,642,339.00	1,701,904,443.00	2,295,398,564.00	2,563,326,045.00	2,563,326,045.00	2,034,763,662.00	2,034,763,662.00	2,034,763,662.00
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	18,590,784.00	20,078,095.00	21,747,985.00	17,716,923.00	18,881,355.00	18,881,355.00	17,268,335.00	17,268,335.00	17,268,335.00
TOTAL 15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	18,590,784.00	20,078,095.00	21,747,985.00	17,716,923.00	18,881,355.00	18,881,355.00	17,268,335.00	17,268,335.00	17,268,335.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	18,590,784.00	20,078,095.00	21,747,985.00	17,716,923.00	18,881,355.00	18,881,355.00	17,268,335.00	17,268,335.00	17,268,335.00
TOTAL 15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	18,590,784.00	20,078,095.00	21,747,985.00	17,716,923.00	18,881,355.00	18,881,355.00	17,268,335.00	17,268,335.00	17,268,335.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Ingresos
 Expresado en Quetzales
 Unidad Ejecutora = 112
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Sección - Grupo -



PAGINA : 3 DE 3
 FECHA : 18/12/2014
 HORA : 10:19.33
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL													
16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES													
16200 DEL SECTOR PUBLICO													
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100,120,730.00	3,286,139,848.00	3,483,308,413.00	3,009,876,009.00	3,160,159,809.00	3,160,159,809.00	2,866,358,104.00	2,866,358,104.00	2,866,358,104.00
TOTAL 16200 DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100,120,730.00	3,286,139,848.00	3,483,308,413.00	3,009,876,009.00	3,160,159,809.00	3,160,159,809.00	2,866,358,104.00	2,866,358,104.00	2,866,358,104.00
TOTAL 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100,120,730.00	3,286,139,848.00	3,483,308,413.00	3,009,876,009.00	3,160,159,809.00	3,160,159,809.00	2,866,358,104.00	2,866,358,104.00	2,866,358,104.00
TOTAL 16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100,120,730.00	3,286,139,848.00	3,483,308,413.00	3,009,876,009.00	3,160,159,809.00	3,160,159,809.00	2,866,358,104.00	2,866,358,104.00	2,866,358,104.00
23120 DISMINUCION DE INVERSIONES TEMPORALES													
23000 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS													
23100 DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES													
23120 DISMINUCION DE INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,720,092,042.00	1,967,518,787.00	1,967,518,787.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00
TOTAL 23100 DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,720,092,042.00	1,967,518,787.00	1,967,518,787.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00
TOTAL 23000 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,720,092,042.00	1,967,518,787.00	1,967,518,787.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00
TOTAL 23120 DISMINUCION DE INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,720,092,042.00	1,967,518,787.00	1,967,518,787.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00
TOTAL 1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- - SUBGERENCIA FINANCIERA	0.00	0.00	0.00	0.00	15,323,300,193.00	16,326,403,013.00	17,204,733,401.00	14,710,507,329.00	15,629,681,986.00	15,629,681,986.00	13,866,679,339.00	13,866,679,339.00	13,866,679,339.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 1 DE 9
 FECHA : 18/12/2014
 HORA : 10:20.35
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-										
01 ACTIVIDADES CENTRALES										
000 SERVICIOS PERSONALES										
011 PERSONAL PERMANENTE	166,216,547.00	166,216,547.00	166,216,547.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,635,512.00	1,635,512.00	1,635,512.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	3,802,484.00	3,802,484.00	3,802,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	22,841,759.00	22,841,759.00	22,841,759.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
021 PERSONAL SUPERNUMERARIO	2,502,990.00	2,502,990.00	2,502,990.00	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
022 PERSONAL POR CONTRATO	86,742,755.00	86,742,755.00	86,742,755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
023 INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027 COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	15,871,961.00	15,871,961.00	15,871,961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	82,078,248.00	82,078,248.00	82,078,248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
041 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	11,356,830.00	11,356,830.00	11,356,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
042 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	4,997,742.00	4,997,742.00	4,997,742.00	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	50,988,352.00	50,988,352.00	50,988,352.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
061 DIETAS	3,390,400.00	3,390,400.00	3,390,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
063 GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	228,000.00	228,000.00	228,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 AGUINALDO	21,958,707.00	21,958,707.00	21,958,707.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	21,958,707.00	21,958,707.00	21,958,707.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
073 BONO VACACIONAL	1,153,800.00	1,153,800.00	1,153,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES	505,724,794.00	505,724,794.00	505,724,794.00	0.00	0.02	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00
100 SERVICIOS NO PERSONALES										
111 ENERGIA ELECTRICA	5,981,875.00	6,280,968.00	6,595,018.00	0.00	15,750.00	15,536.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112 AGUA	36,376.00	38,197.00	40,110.00	0.00	1,575.00	1,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113 TELEFONIA	6,860,198.00	7,203,209.00	7,563,350.00	0.00	116,550.00	122,378.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114 CORREOS Y TELEGRAFOS	407,735.00	428,122.00	449,528.00	0.00	1,664.00	1,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	54,324.00	57,041.00	59,897.00	0.00	210.00	220.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116 SERVICIOS DE LAVANDERÍA	39,000.00	40,950.00	42,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121 DIVULGACION E INFORMACION	13,733,280.00	14,419,944.00	15,140,941.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122 IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	4,733,607.00	4,970,288.00	5,218,798.00	0.00	9,576.00	10,055.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131 VIATICOS EN EL EXTERIOR	465,000.00	488,250.00	512,663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
132 VIATICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	62,200.00	65,310.00	68,576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133 VIATICOS EN EL INTERIOR	11,955,467.00	12,549,654.00	13,176,998.00	0.00	84,999.00	99,749.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 2 DE 9
 FECHA : 18/12/2014
 HORA : 10:20.35
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	200,000.00	210,000.00	220,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142	FLETES	509,300.00	534,766.00	561,504.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
143	ALMACENAJE	704,450.00	739,673.00	776,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	9,562,144.00	9,176,969.00	9,637,918.00	0.00	163,800.00	171,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	7,822,000.00	8,213,100.00	8,623,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154	ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR.	30,000.00	31,500.00	33,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	232,500.00	244,125.00	256,331.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	1,834,400.00	1,926,120.00	2,022,426.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	76,976,881.00	80,825,725.00	84,867,012.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	66,712,991.00	70,048,641.00	73,551,074.00	0.00	53.00	56.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	459,580.00	482,560.00	506,696.00	0.00	4,725.00	4,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00
163	MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	2,100.00	2,205.00	2,315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	61,550.00	64,628.00	67,862.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	833,678.00	875,363.00	919,119.00	0.00	3,675.00	3,859.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	101,870.00	107,071.00	112,423.00	0.00	1,575.00	1,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	653,629.00	686,311.00	721,635.00	0.00	1,890.00	1,985.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	849,267.00	891,731.00	936,317.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	15,129,058.00	15,885,540.00	16,679,637.00	0.00	2,100.00	2,205.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	9,166,847.00	9,625,191.00	10,106,451.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	202,000.00	212,100.00	222,705.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURIDICOS	1,300,400.00	1,365,420.00	1,433,691.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
184	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	800,000.00	840,000.00	882,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	646,200.00	678,510.00	712,436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	85,736,600.00	90,023,430.00	11,837,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	61,000.00	64,050.00	67,253.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	5,074,960.00	5,328,708.00	5,595,143.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	7,947,668.00	8,313,251.00	8,697,114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	10,000,000.00	10,500,000.00	11,025,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	260,000.00	273,000.00	286,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,200.00	8,820.00	1,323.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	370,000.00	388,500.00	407,925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	18,000,000.00	18,900,000.00	19,845,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	152,816,728.00	159,983,165.00	167,947,824.00	0.00	19,207.00	20,167.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 3 DE 9
 FECHA : 18/12/2014
 HORA : 10:20.35
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,015

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	519,390,163.00	543,994,006.00	488,432,751.00	0.00	437,349.00	459,219.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,614,637.00	2,745,420.00	2,882,730.00	0.00	3,885.00	4,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	817,850.00	858,743.00	901,678.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,000.00	2,100.00	2,205.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	871,050.00	914,603.00	960,334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	82,000.00	86,100.00	90,405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METALICOS	52,000.00	54,600.00	57,330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	126,050.00	132,353.00	138,971.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	191,948.00	201,546.00	211,624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	957,415.00	1,005,286.00	1,055,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	10,000.00	10,500.00	11,025.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	2,224,638.00	2,335,872.00	2,452,665.00	0.00	15,078.00	15,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	67,671.00	71,054.00	74,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	1,797,531.00	1,887,725.00	1,982,181.00	0.00	5,040.00	5,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	510,087.00	535,593.00	562,375.00	0.00	840.00	882.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	84,700.00	88,935.00	93,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	93,630.00	98,312.00	103,233.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4,370.00	4,589.00	4,819.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252	ARTICULOS DE CUERO	27,350.00	28,718.00	30,156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	551,959.00	579,557.00	598,926.00	0.00	7,350.00	7,718.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	122,614.00	128,746.00	135,186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	341,622.00	358,704.00	376,638.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,210,306.00	6,520,822.00	6,846,832.00	0.00	57,803.00	60,693.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	4,916.00	5,162.00	5,421.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	42,288.00	44,404.00	46,628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	63,000.00	66,150.00	69,458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	751,300.00	788,865.00	828,309.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	6,938,584.00	7,286,584.00	7,650,883.00	0.00	19,950.00	20,947.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,650,492.00	2,563,568.00	2,712,778.00	0.00	1,838.00	1,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,198,325.00	1,258,241.00	1,321,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	26,000.00	27,300.00	28,686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	151,760.00	159,349.00	167,319.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 4 DE 9
 FECHA : 18/12/2014
 HORA : 10:20.35
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
273 PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	810,350.00	850,868.00	893,414.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274 CEMENTO	740,550.00	777,578.00	816,457.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
275 PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	1,148,050.00	1,205,453.00	1,265,726.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279 OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	8,000.00	8,400.00	8,821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281 PRODUCTOS SIDERURGICOS	1,389,000.00	1,458,450.00	1,531,373.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282 PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	457,500.00	480,375.00	504,394.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283 PRODUCTOS DE METAL	908,780.00	954,222.00	1,001,931.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	1,492,506.00	1,567,133.00	1,645,489.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
285 MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	28,000.00	29,400.00	30,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286 HERRAMIENTAS MENORES	575,453.00	604,226.00	634,437.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289 OTROS PRODUCTOS METALICOS	261,880.00	274,975.00	288,727.00	0.00	525.00	551.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291 UTILES DE OFICINA	1,607,158.00	1,687,511.00	1,772,022.00	0.00	4,515.00	4,741.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292 UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	556,629.00	584,461.00	613,662.00	0.00	4,305.00	4,521.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293 UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	38,850.00	40,583.00	42,613.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294 UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	36,600.00	38,430.00	40,352.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295 UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	183,000.00	192,150.00	201,757.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296 UTILES DE COCINA Y COMEDOR	47,589.00	49,969.00	52,468.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297 UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	2,109,276.00	2,214,833.00	2,325,560.00	0.00	630.00	661.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	4,330,135.00	4,546,644.00	4,772,064.00	0.00	12,390.00	13,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	599,235.00	629,199.00	660,661.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	45,916,735.00	49,064,341.00	51,507,097.00	0.00	134,149.00	140,858.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322 EQUIPO DE OFICINA	4,288,826.00	4,285,476.00	4,285,738.00	0.00	49,040.00	49,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323 EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	36,500.00	38,500.00	38,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	647,578.00	648,478.00	648,478.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
325 EQUIPO DE TRANSPORTE	32,318,425.00	54,287,000.00	54,287,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	19,754,170.00	19,754,170.00	19,754,170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328 EQUIPO DE COMPUTO	18,715,895.00	18,659,560.00	18,653,998.00	0.00	18,220.00	18,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,169,392.00	2,169,392.00	2,169,392.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
351 LIBROS, REV. Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
381 ACTIVOS INTANGIBLES	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	78,292,786.00	100,202,576.00	100,197,278.00	0.00	67,260.00	67,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 5 DE 9
 FECHA : 18/12/2014
 HORA : 10:20.35
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
411 AYUDA PARA FUNERALES	109,000.00	114,450.00	120,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	525,000.00	551,250.00	578,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	30,900,000.00	32,445,000.00	34,067,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
416 BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	2,204,715.00	2,314,951.00	2,430,699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
417 BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	2,006,844.00	2,107,186.00	2,212,546.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	7,993,000.00	8,592,300.00	9,241,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
426 GASTOS DE ENTIERRO	23,925.00	26,550.00	29,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43,762,484.00	46,151,687.00	48,680,186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
800 OTROS GASTOS										
852 RESERVAS DE CAPITALIZACION	2,035,836,259.00	2,024,799,974.00	2,080,741,718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 800 OTROS GASTOS	2,035,836,259.00	2,024,799,974.00	2,080,741,718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
900 ASIGNACIONES GLOBALES										
913 SENTENCIAS JUDICIALES	14,955,000.00	15,692,750.00	16,467,388.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
991 CREDITOS DE RESERVA	4,372,103,557.00	4,894,026,447.00	5,292,972,018.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 900 ASIGNACIONES GLOBALES	4,387,058,557.00	4,909,719,197.00	5,309,439,406.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 01 ACTIVIDADES CENTRALES	7,615,981,778.00	8,179,656,575.00	8,584,723,228.00	0.00	638,758.02	667,337.02	0.00	0.00	0.00	0.00
11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA										
000 SERVICIOS PERSONALES										
011 PERSONAL PERMANENTE	578,886,563.00	578,886,563.00	578,886,563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	3,009,003.00	3,009,003.00	3,009,003.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	15,519,098.00	15,619,098.00	15,519,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	94,396,999.00	94,396,999.00	94,396,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
021 PERSONAL SUPERNUMERARIO	31,542,125.00	31,542,125.00	31,542,125.00	0.00	383,291.00	402,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022 PERSONAL POR CONTRATO	223,065,774.00	223,065,774.00	223,065,774.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027 COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	43,380,984.00	43,380,984.00	43,380,984.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
036 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	190,040.00	190,040.00	190,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
041 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	23,173,229.00	23,173,229.00	23,173,229.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
042 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	7,375,142.00	7,375,142.00	7,375,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
044 SERV. EXTRAORD. POR TURNOS A MEDICOS DE GUARDIA	52,042,990.00	52,042,990.00	52,042,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	167,222,383.00	167,222,383.00	167,222,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 AGUINALDO	69,425,894.00	69,425,894.00	69,425,894.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	69,388,348.00	69,388,348.00	69,388,348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
073 BONO VACACIONAL	3,939,000.00	3,939,000.00	3,939,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES	1,382,557,572.00	1,382,557,572.00	1,382,557,572.00	0.00	383,291.00	402,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 6 DE 9
 FECHA : 18/12/2014
 HORA : 10:20.35
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
100 SERVICIOS NO PERSONALES										
111 ENERGIA ELECTRICA	35,915,551.00	37,711,076.00	39,746,170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112 AGUA	870,574.00	914,102.00	959,814.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113 TELEFONIA	10,307,427.00	10,819,798.00	11,364,945.00	0.00	115,762.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114 CORREOS Y TELEGRAFOS	113,065.00	118,691.00	124,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	5,546,893.00	5,822,959.00	6,115,414.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116 SERVICIOS DE LAVANDERÍA	3,229,515.00	3,390,992.00	3,560,545.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121 DIVULGACION E INFORMACION	500.00	525.00	551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122 IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	1,921,585.00	2,017,691.00	2,118,582.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133 VIATICOS EN EL INTERIOR	5,969,023.00	6,266,498.00	6,580,373.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134 COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	16,632.00	17,464.00	18,338.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135 OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	15,530,016.00	16,306,519.00	17,121,848.00	0.00	496.00	520.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141 TRANSPORTE DE PERSONAS	470,650.00	494,183.00	518,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142 FLETES	425,044.00	446,446.00	468,762.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151 ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	10,241,035.00	10,328,098.00	10,830,235.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155 ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	50,000.00	52,500.00	55,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156 ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	14,257,000.00	14,969,850.00	15,718,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	1,110,591.00	1,166,033.00	1,224,410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
163 MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	8,698,363.00	9,133,292.00	9,589,677.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164 MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	62,800.00	65,940.00	69,241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,663,389.00	1,746,562.00	1,833,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166 MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	454,194.00	476,903.00	500,761.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	690,073.00	724,828.00	760,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169 MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,906,976.00	4,102,326.00	4,307,453.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171 MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	10,644,191.00	11,176,404.00	11,735,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	1,117,780.00	1,173,669.00	1,232,256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
176 MANT. Y REP. DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	30,150.00	31,658.00	33,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
182 SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	523,700,540.00	549,882,131.00	577,128,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186 SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	92,400.00	96,120.00	100,027.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	2,478,000.00	2,481,900.00	2,485,995.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	47,000.00	49,350.00	51,818.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	9,537,497.00	10,014,377.00	10,504,352.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES	669,098,444.00	701,698,875.00	736,860,104.00	0.00	116,258.00	520.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 7 DE 9
 FECHA : 18/12/2014
 HORA : 10:20.35
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,015

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
200	MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	55,018,867.00	57,769,832.00	60,058,303.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	211,218.00	221,779.00	232,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,000.00	2,100.00	2,205.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	26,805.00	28,146.00	29,557.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	8,350.00	8,768.00	9,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METALICOS	19,600.00	20,580.00	21,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	2,248,159.00	2,360,567.00	2,478,599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	939,503.00	986,479.00	1,035,811.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	1,529,678.00	1,605,163.00	1,686,476.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	201,892.00	211,987.00	222,589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	3,183,665.00	3,342,549.00	3,509,751.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	74,708.00	78,392.00	82,364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	4,826,253.00	5,067,898.00	5,321,291.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	551,361.00	578,928.00	607,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	1,300.00	1,365.00	1,429.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	5,700.00	5,985.00	6,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	23,960.00	25,156.00	26,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252	ARTICULOS DE CUERO	35,050.00	36,803.00	38,645.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	874,342.00	918,060.00	963,971.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	308,687.00	324,124.00	340,333.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	137,168,588.00	144,027,851.00	151,228,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,808,889.00	18,489,252.00	19,413,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	15,700.00	16,485.00	17,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	92,196.00	96,806.00	101,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	14,000.00	14,700.00	15,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	2,343,661,000.00	2,461,856,110.00	2,598,744,593.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	7,908,777.00	8,303,218.00	8,717,297.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,221,372.00	4,432,442.00	4,654,353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,913,178.00	5,158,842.00	5,416,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	71,500.00	75,075.00	78,828.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	72,400.00	76,021.00	79,823.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	128,189.00	134,599.00	141,333.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 8 DE 9
 FECHA : 18/12/2014
 HORA : 10:20.35
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,015

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
274	CEMENTO	64,080.00	67,285.00	70,649.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	114,650.00	120,383.00	126,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	8,800.00	10,290.00	10,805.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	93,200.00	97,861.00	102,753.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	300,088.00	315,093.00	330,849.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL	608,877.00	639,321.00	671,290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	412,257.00	432,670.00	454,515.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	14,400.00	15,120.00	15,877.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	234,510.00	246,236.00	258,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	294,702.00	309,438.00	324,913.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	UTILES DE OFICINA	1,571,714.00	1,660,050.00	1,732,311.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	3,219,344.00	3,380,312.00	3,549,289.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	18,000.00	18,900.00	19,846.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	14,000.00	14,700.00	15,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	176,918,070.00	186,341,836.00	194,604,362.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	66,255.00	69,568.00	73,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	2,325,419.00	2,441,667.00	2,563,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,343,676.00	5,611,178.00	5,891,562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,147,711.00	2,255,082.00	2,367,814.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,779,337,940.00	2,920,312,654.00	3,079,068,614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322	EQUIPO DE OFICINA	5,501,239.00	5,427,059.00	5,445,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	55,381,998.00	55,349,815.00	55,364,886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	511,752.00	512,252.00	512,777.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,845,071.00	2,846,306.00	2,847,603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	7,398,643.00	7,324,018.00	7,361,161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,765,488.00	8,780,961.00	8,797,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	80,404,191.00	80,240,411.00	80,328,884.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	5,432,019.00	5,677,370.00	5,934,989.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,432,019.00	5,677,370.00	5,934,989.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	4,916,630,166.00	5,090,786,882.00	5,284,750,163.00	0.00	499,549.00	-402,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	PRESTACIONES PECUNIARIAS										
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 9 DE 9
 FECHA : 18/12/2014
 HORA : 10:20.35
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
423 PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	428,503,478.00	464,267,063.00	500,528,749.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
424 PRESTAC. GLOBALES POR INCAPACIDAD PERM.	1,424,039.00	1,485,328.00	1,546,626.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
426 GASTOS DE ENTIERRO	2,791,195.00	2,992,950.00	3,212,325.00	0.00	97,800.00	106,425.00	0.00	0.00	0.00	0.00
427 PENSIONES A SOBREVIVIENTES	4,779,628.00	4,545,427.00	4,322,701.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
428 PRESTAC. POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	2,246,715,950.00	2,471,671,967.00	2,710,241,558.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	67,285,709.00	69,480,814.00	71,695,919.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,751,479,999.00	3,014,443,549.00	3,291,547,878.00	0.00	97,800.00	106,425.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS	2,751,479,999.00	3,014,443,549.00	3,291,547,878.00	0.00	97,800.00	106,425.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS										
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
456 SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACION	38,308,250.00	40,816,007.00	43,011,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
472 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39,008,250.00	41,516,007.00	43,711,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	39,008,250.00	41,516,007.00	43,711,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-	15,323,300,193.00	16,326,403,613.00	17,204,733,161.00	0.00	1,236,107.92	1,176,738.92	0.00	0.00	0.00	0.00